



Rad. No. 990013189001 2022 00055 00
Proceso Verbal
Demandante: Yenny Paulina Murillo
Demandado: Omar Alfonso Buitrago y otro

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 14 de febrero de 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el termino de emplazamiento se encuentra vencido. Provea

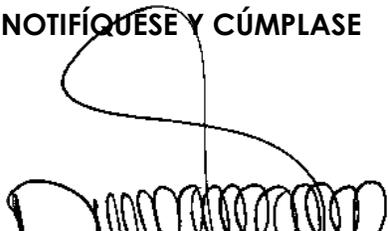

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, Diez de marzo de 2023**

Atendiendo que se encuentra vencido el término previsto en el Artículo 108 C.G.P., dentro del cual se guardó silencio por parte de las personas que se encuentran emplazadas, este Despacho procede a la designación de Curador Ad Litem para la representación de OMAR ALFONSO BUITRAGO CUEVAS y LUIS NORBERTO ARBOLEDA ARBOLEDA, a lo cual, se designa al abogado en ejercicio residente en el municipio: RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, para que ejerza el cargo de auxiliar de la justicia.

Por secretaria ofíciase como corresponda y tramítense por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
13 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 003	
la anterior Providencia.	
 SECRETARÍA	